



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CÓRDOBA - QUINDÍO

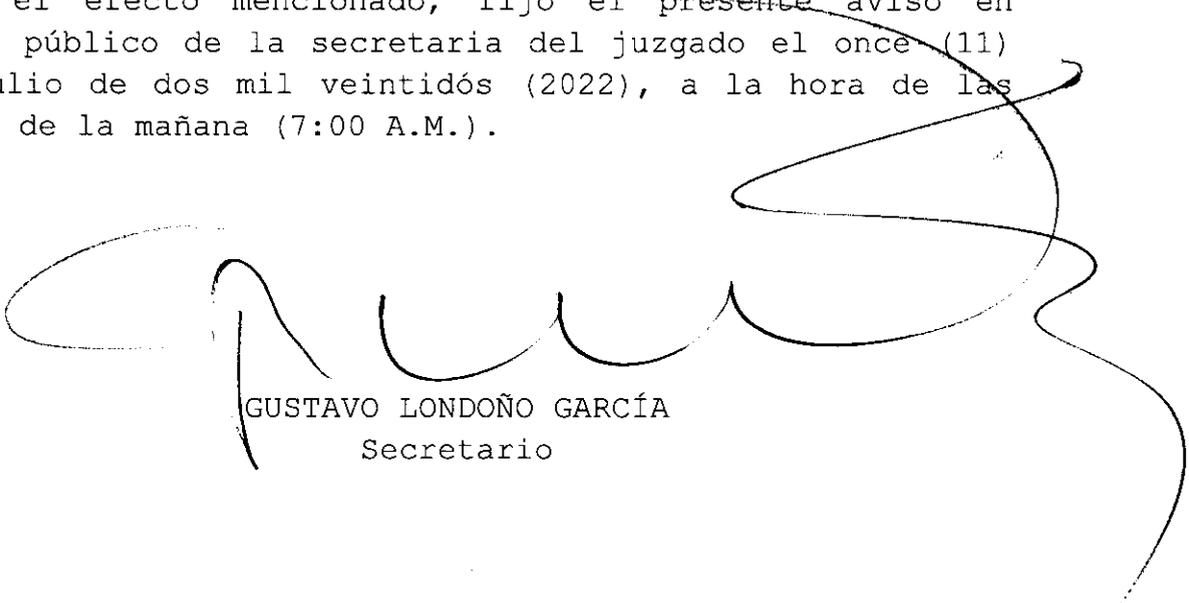
**FIJACION EN LISTA  
(POR UN DIA)**

**AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE  
CREDITO**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO: ANA PRISILA DIAZ MARTINEZ  
RADICACION N°: 63 212 89 001 2019 00064 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 concordante con los artículo 110, ambos del Código General del proceso, el suscrito Secretario deja a disposición de la parte demandada, **por el termino de tres (3) días**, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en desarrollo del trámite del proceso indicado en la referencia.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la secretaria del juzgado el once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).



GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA  
Secretario